



# REGLAMENTO DE USO DE CANCHAS Y CLASES DE TENIS

Ciudad Merliot, Enero 2010



## REGLAMENTO DE USO DE CANCHAS Y CLASES DE TENIS

---

1. Todos los usuarios deberán pagar su cuota de FEDERADO, antes de hacer uso de las instalaciones de la Federación de Tenis:
  - A) **FEDERADO "C"** - Es la cuota anual de FEDERADO, de carácter obligatorio para todo usuario de las instalaciones de la FST y vence el 31 de Diciembre de cada año, y con la cual tiene:
    - Derecho a Recibir clases de tenis (previo pago de las mismas)
    - Derecho a Reservar canchas diurno o nocturno, según disponibilidad
    - Derecho a hacer uso de cancha diurno o nocturno, previo al pago de la tarifa correspondiente.
    - Derecho a Inscribirse en Torneos
    - Derecho a Comprar en la tienda deportiva
    - Derecho a parqueo interno en las instalaciones de la FST
  - B) **FEDERADO "A" (GYM-PLUS)**: Es una cuota mensual, personal e intransferible y le da derecho a todos los beneficios del Federado "C", más:
    - Uso ilimitado del Gimnasio
    - Uso de cancha Diurno y Nocturno- **máximo 1 hora por jornada diurna o nocturna por federado sin costo.**
2. Todas las clases deberán pagarse por anticipado durante los primeros **DIEZ** días del mes. Si el alumno paga después de esa fecha, tendrá un recargo de \$ 5.00. La administración entrega a los profesores una lista el 11 de cada mes con los nombres de los alumnos que no podrán ser atendidos por falta de pago puntual.
3. El costo de las clases se rige según lo estipulado en este reglamento y los horarios disponibles para las clases son los detallados en cada grupo o a conveniencia entre profesor y alumno.
4. La disponibilidad de cupo con los profesores dependerá de la demanda existente. Si no existiera cupo al momento de solicitar el servicio, la persona deberá anotarse en lista de espera. La persona de Recepción le llamará cuando exista un cupo disponible.
5. Si el alumno tuviese que salir de viaje o ausentarse por un período relativamente largo (más de 2 semanas), deberá solicitar el permiso de ausencia con 15 días de anticipación al profesor para conservar su cupo, y pagar el 50% del costo de sus clases si desea que se le reserve el cupo en el grupo que tiene. La FST puede no garantizar la reserva del cupo sin previo aviso de ausencias de los alumnos.
6. Los alumnos que deseen ingresar a la Escuela de Tenis, deberán solicitarlo a su profesor para que lo remita con el Director de la Escuela, quién evaluará y autorizara el ingreso a la Escuela. **Los alumnos de la Escuela** se rigen bajo lo estipulado en la Carta Compromiso,



## REGLAMENTO DE USO DE CANCHAS Y CLASES DE TENIS

---

que firman los padres de familia y/o el representante legal de cada alumno al momento de su ingreso a la Escuela de Tenis.

7. La FST ofrece profesores de tenis, en los niveles:

**Nivel Entrenador:** Son entrenadores de tenis que han aprobado los cursos Nivel 1 y 2 de la FIT, con amplia experiencia en la enseñanza a principiantes e intermedios.

**Nivel Profesional:** Son entrenadores de tenis que han aprobado los cursos Nivel 1 y 2 de la FIT con amplia experiencia en la enseñanza a jugadores de todos los niveles y en el entrenamiento de jugadores de alto rendimiento.

8. El Profesor, con la autorización de la Gerencia y/o la Dirección Técnica podrá suspender el servicio de clases a un alumno si este:

- Comete una falta de disciplina
- Falta de respeto al profesor u otra persona, en forma verbal o física
- Causa daño material a la FST o sus instalaciones
- Exceso de ausencias sin excusa

9. Queda terminantemente prohibido que el padre de familia, acompañante u otra persona que venga con el alumno, ingrese a las canchas en el período de clase.

10. En caso que el profesor se vea obligado a suspender una o varias clases (individual, pareja o grupal) por motivos de fuerza mayor como: Torneos internacionales de la FST, Campamentos de entrenamiento, Capacitaciones Planificadas, lluvia o enfermedad del profesor, la o las clases serán compensadas en un horario establecido por mutuo acuerdo entre el profesor y el alumno, o los alumnos serán reasignados con otro profesor para no perder su clase.

11. Los horarios de clases serán coordinadas entre el profesor y el alumno, y serán aprobados por el Director de la Escuela de Tenis para evitar conflictos de horarios y disponibilidad de canchas.

12. Todo usuario deberá reservar anticipadamente el uso de cancha diurno o nocturno en la oficina de recepción de la FST y esta deberá aparecer anotada en la HOJA DE CONTROL de reservación y uso de canchas que para tal fin lleva la administración.

13. Todo usuario de clases particulares de tenis, deberá cancelar un recargo adicional por las clases impartidas de las 6:00 pm, de acuerdo a la tarifa autorizada por la administración.

14. Asimismo, cada profesor tiene la obligación de bloquear o reservar con anticipación el uso de cancha para clases de tenis, así como también de liberar la cancha cuando la clase sea suspendida por el alumno en la oficina de recepción.



## REGLAMENTO DE USO DE CANCHAS Y CLASES DE TENIS

---

15. La administración se reserva el derecho de uso de canchas a aquellas personas que no han cumplido con todos los requisitos establecidos en este reglamento.
16. Las reservas de canchas se mantendrán hasta 10 minutos después de la hora de reserva, a partir de ese tiempo la reserva se pierde, sin ninguna responsabilidad para la FST.
17. La FST puede otorgar en calidad de préstamo raqueta al alumno de nuevo ingreso que aún no la tenga, y el alumno será responsable de cualquier daño o mal uso que le dé a la raqueta al momento de su devolución. Ese préstamo se hará contra la entrega de un documento de identidad que quedará en la oficina de información y será devuelto cuando el usuario devuelva la raqueta en buen estado. Si por el uso se rompen las cuerdas, **no deberá** de pagar por eso.
18. El Director de la Escuela, la Dirección Técnica y la Administración, atenderán con mucho gusto e interés, cualquier reclamo, queja, sugerencia o complemento que el alumno desee con relación al trato recibido en clase y del profesor.
19. Se pide a los alumnos y usuarios no portar objetos de valor, tales como: celulares, joyas, etc. Cada uno es responsable del cuidado y manejo de su equipo deportivo. **La FST no se hace responsable por el daño o pérdida de equipos u objetos dentro de las instalaciones**
20. Por seguridad de los usuarios, por ningún motivo, es permitido dejar personas dentro de los vehículos estacionados en el parqueo, ni dejar objetos de valor a la vista. **La FST no se hace responsable por los daños ocasionados a los vehículos.**
21. Se pide a todos los alumnos traer agua y lo necesario para su hidratación durante los entrenamientos. Cualquier contraindicación médica, debe de ser reportada a su entrenador.
22. Todo federado tiene derecho a reclamar por un servicio que no haya sido otorgado de conformidad a lo establecido en este reglamento.
23. Todo federado está en la obligación de someterse a las políticas, reglamentos e instructivos técnicos, administrativos y disciplinarios que la FST emita para mejorar la conducta de los usuarios, dentro y fuera de las canchas.
24. Una clase individual podrá suspenderse a solicitud del alumno, notificando al profesor correspondiente con 12 hrs. de anticipación y la reposición de dicha clase se hará el día y hora establecido a conveniencia entre ambas partes. Las clases grupales únicamente se podrán suspender por motivo de fuerza mayor o lluvia, de lo contrario cualquier inasistencia por parte de algún alumno, se tomará como clase dada, la cual deberá ser cancelada por el alumno y sin derecho a reposición.



## REGLAMENTO DE USO DE CANCHAS Y CLASES DE TENIS

---

25. La FST se reserva el derecho de admisión a personas que hayan tenido problemas de indisciplina con alguno de los profesores de tenis o con el personal administrativo, o que hayan cometido una falta de respeto a la instalación o en la instalación a un usuario.

Ciudad Merliot, diciembre 2009.

La Dirección